

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 21 de Diciembre de 1881.

FONDOS PÚBLICOS.

Ha continuado el alza en los valores y bastante animada la contratación, si bien hay que hacer constar que el convenio con el Banco para la conversión de las deudas amortizables no ha sido muy bien recibido, y esto, unido á las noticias de complicaciones con motivo de los asuntos de Saida, influyó desfavorablemente en los cambios, observándose en estos últimos días tendencias á la baja.

Se esperaba que el convenio con el Banco se hiciese dando participación al público por la cantidad que exceda la emisión del importe de la cifra á que ascienden las deudas que se convierten, es decir, que la suma que alcanza la deuda flotante y el déficit que se trata de enjugar con el resultado de la citada emisión, se hiciese por suscripción, y de este modo se haría partícipe de los beneficios no á un establecimiento de crédito, por más que este sea el Banco de España, sino á todos los que quisieren adquirir los nuevos valores.

Después con el importe de la suscripción se satisficieran los créditos que constituyen la deuda flotante y los demás descubiertos del Tesoro.

De este modo se podría demostrar á propios y á extraños, el crédito que goza el Gobierno si la cifra de la suscripción se elevaba á mayor suma que el importe de la cantidad á que ascendían los valores, que después de la conversión se emiten para colocar al Tesoro en completa solvencia.

Se cree por el Gobierno y por aquellos á quienes tanto entusiasmo les produce la gestión económica y financiera del Ministerio, que el nuevo signo no tardará en adquirir un cambio más elevado que el tipo de emisión, y esta creencia debiera haber obligado á que de tal ventaja se aprovechen y redunde en beneficio del mayor número, abriendo pública suscripción, según que se ha hecho con las emisiones de otros valores.

Ahora se ha creído más conveniente que sea el Banco de España el único favorecido, por más que no podamos comprender la causa de esta preferencia.

Otro de los acuerdos que han sido con justicia motivo de crítica, es el tipo señalado para la conversión de la deuda amortizable exterior que lo fué el de 52, que equivale á un 4 por 100 de beneficio, y como de este extremo ya nos hemos ocu-

pado, excusamos insistir en lo manifestado; solo si añadiremos que han sido tan débiles los argumentos aducidos en defensa de lo determinado en el convenio, que no ha podido convencer á nadie, antes al contrario afirmarse más en la idea de que se ha concedido una ventaja á los poseedores de dicha deuda, que no era de esperar atendidas las prescripciones de la ley.

Los valores que se convierten han ganado un 1 por 100, y esto se explica por la creencia en que está la generalidad de que el nuevo signo ha de cotizarse á más elevado tipo que el de 85 á que se fija; mucho nos alegraríamos que tales esperanzas no se defraudasen, pues antes que otro interés está para nosotros el crédito que lo representan los valores del Estado.

Todavía nada se sabe de las bases que servirán para la negociación con los tenedores de la deuda perpétua y obligaciones de ferro-carriles, y cuanto se diga respecto al tipo de conversión y condiciones con que se verifique, carece de fundamento y solo puede servir para especulaciones burátiles; así que harán bien los que quieran no engañarse en no dar crédito á noticias que circulen referentes á dichas negociaciones.

Como ya hemos manifestado, las oscilaciones que han tenido los fondos durante la semana fueron en alza, según lo demuestran las siguientes cotizaciones:

El 3 por 100 interior, que quedó la semana última á 32.62 llegó hasta 33, pero éste no se ha sostenido en las operaciones al contado, que se verificaron ayer á 32.85 y á fin del corriente á 33.

La deuda amortizable del 2, de 50,65, llegó á 52, perdiendo en estos últimos días algunos céntimos, pues quedaba á 51.70.

Las subvenciones de ferro-carriles en alza constante, habiendo ganado en la semana medio por ciento; ayer quedaba dinero á 65.70

Las deudas privilegiadas han ganado más de uno por ciento en la semana, lo cual según ya hemos manifestado obedece á la esperanza de que el nuevo signo á que se convierten se eleve sobre el tipo de 85 y se quiere aprovechar esta ventaja.

Las últimas operaciones se hicieron á los siguientes cambios:

Bonos del Tesoro, 103.30; obligaciones del Banco y Tesoro, 103.50, serie interior y 103.70 exterior; obligaciones de aduanas 103.50, descontando de este cambio el cupón trimestral que asciende á 1.12 todavía resulta un exceso de 2 por 100 que es el beneficio que se prometen de la conversión por el mejor cambio que obtenga la nueva deuda.

Los billes hipotecarios de la Isla de Cuba en alza, quedando á 103.75.

Las acciones del Banco de España han oscilado entre 495 y 496, quedando dinero á este último cambio.

Las acciones del Banco de Castilla ganaron en la semana 1 por 100; las últimas operaciones se hicieron á 199.

Los cambios sobre el extranjero sin alteración, queda el papel Londres á 47.90 y París á 4.97.

Exterior.—Los fondos franceses en baja atribuyéndose á la cuestión de Túnez que no presenta el mejor aspecto para la Francia.

El 3 por 100 francés de 85.80 descendió á 84.50 y el 5 de 115.95 á 115.30.

Los consolidados ingleses han ganado una pequeña fracción, pues que de 99.716 quedan á 99.12.

Los fondos españoles vienen en baja, y eso que se esperaba que conocido el convenio celebrado con el Banco de España y la aprobación en las Cámaras de los presupuestos y demás proyectos de Hacienda, el alza en la Bolsa de París se acentuaría más, pero el telégrafo acusa lo contrario.

El 3 por 100 exterior de 31.716 queda á 30.12; el interior de 30.314 á 30.316.

La deuda amortizable exterior ha ganado 1.12, lo cual se comprende por los beneficios que á sus poseedores reporta la conversión; los últimos cambios fueron á 48.12.

Las obligaciones de Cuba sin alteración á 51.25.

El último balance del Banco de Francia arroja una existencia metálica en caja de 1816 millones de francos para una circulación de billetes de 2.723 millones.

Los Bancos de Alemania, Berna, Zurich, San Galo y Noerlandés han reducido el tipo del descuento; el primero al 5 por 100 y los restantes, excepción del Noerlandés, que es al 4.12 al 5.12.

Los accionistas de la Compañía de Riotinto han aprobado en junta general, la proposición presentada por el presidente del Consejo, referente al aumento del capital social por una emisión de 100.000 acciones más de 10 libras esterlinas cada una.

(De *La Integridad de la Pátria*).

Es tal el afecto con que «El Graduador» distingue á nuestros amigos, que no puede pasar un solo día sin dedicarles la mejor parte de sus columnas, haciendo que el nombre de aquellos prevalezca y se anteponga al de los demás monárquicos á quienes combate con igual dureza, por más que á estos vayan dirigidos sus dardos en primer término.

Así sucede con el primer artículo que in-

serta ayer el colega posibilista, en el que bajo el título *Los conservadores y sus cómplices* pretende rechazar los concretos y terminantes cargos que contra la administración municipal posibilista han visto la luz pública en las columnas de nuestro apreciable colega «El Constitucional.»

Pero ¡qué defensa tan desdichada la de «El Graduador.»

Comienza, como de costumbre, escupiendo por el colmillo unas cuantas de esas bravatas que forman la más característica genialidad del colega, sin que falten las correspondientes admiraciones ni la diversidad de tipos de letra que representan las respectivas gesticulaciones con que acompaña el curso de su pluma.

Tres son los argumentos en que apoya la defensa de sus amigos el representante en la prensa del partido posibilista.

El primero es llamar tanto al sistema seguido por «El Constitucional,» al echar en cara á los posibilistas las verdaderas dilapidaciones con que se distinguieron en la gestión pública de nuestros intereses locales. El argumento interpuesto por el colega para defenderse de estos cargos, prueba que no tiene á mano otro más sólido con que rebatir lo que tanto le escuece, y haciendo mérito de la opinión que en el público supone y que sin embargo no sale de los límites de la redacción del colega, incurre en su defensa en la misma calificación que atribuye al ataque.

El segundo argumento tiene más carácter, pues se reduce á un simple problema matemático que cree de solución imposible, formulado en los siguientes términos: «Si para cubrir todo el presupuesto de gastos se necesitaban unos 90.000 duros próximamente y solo se recaudaron 36.000 ¿cómo pudo aquél Municipio pagar todos sus capítulos de gastos y excederse aún en más de 20.000 duros?»

Muy sencillo: dejando un déficit de cerca de 70.000 duros, lo cual prueba la falsedad de una de las premisas del problema, pues nadie ha dicho que se pagaran todos los capítulos de gastos, ni mucho menos, de aquel presupuesto.

El tercer argumento es de otra índole pues pertenece á un orden moral, y tiene mucha razón «El Graduador» al asegurar que las faltas que cometiera algún Ayuntamiento de la revolución, no pueden servir de excusa á las que haya realizado el actual ni cuantos le han precedido desde la Restauración.

Es verdad; pero olvida el colega que las faltas de los Ayuntamientos de su época son más graves, mucho más graves que las que tanto pregona y desnaturaliza para zaherir y menoscabar á los de la época presente; y que si bien no pueden nunca justificar las de estos, en cambio prueban evidentemente que aquella moralidad tan decantada, aquel puritanismo en aras de la administración y aquel amor y sacrificio por los intereses del pueblo de que tanto ha alardeado el colega posibilista, han sido pura música celestial, y que á nadie como á él y á sus amigos se puede aplicar con más razón y justicia aquello de que han querido convertir los nuestros en merienda de amigos la Hacienda local.

Las impertinentes alusiones de «El Graduador» nos ponen en el caso de espresarnos así, echando en olvido otras reticencias del colega, porque no merece otro destino la osadía de afirmar que no hay nadie que garantice la presentación y legitimidad de ciertos documentos oficiales, y la simpleza de eludir el bulto á pretexto de procurar las menos relaciones con una corporación cuyo alcalde y cuya mayoría están procesados por falsificación de documentos, sin tener en cuenta que este proceso nace de una querrela, de cuyo supuesto hecho que le sirve de base no puede decirse ni afirmarse nada, hasta que reciba la sanción judicial.

Este es «El Graduador.» Siempre mordaz y siempre descomedido para violentar la opinión y atraer el descrédito sobre sus adversarios. Pero en el concepto que del público tiene alcanzado lleva su mejor y más merecida pena.

El sábado último ocurrió un percance por demás funesto y desagradable en el jardín de Vista-Alegre, de la propiedad de nuestro distinguido y particular amigo el señor Marqués de Benalúa.

El operario encargado de dirigir la máquina de vapor destinada á la elevación de aguas, cometió la imprudencia de pretender engrasar alguna de sus piezas sin detener su veloz movimiento, siéndole cogida entre sus ruedas la mano derecha, que le quedó destrozada en sentido longitudinal desde la parte externa de la muñeca hasta la primera falange del dedo índice, perdiendo totalmente tres y buena parte del metacarpo, ó palma de la mano.

El desgraciado maquinista fué conducido inmediatamente por los demás operarios que allí trabajaban al Hospital civil de esta ciudad, donde se le hizo la primera cura y continúa en estado relativamente satisfactorio.

El señor Marqués da Benalúa, que se encuentra actualmente en Madrid, al tener noticia de este triste hecho, ha ordenado se atienda con especial solicitud al desgraciado maquinista y se le siga pasando el mismo jornal que ganaba, para que su desgracia no aumente con la falta de medios de subsistencia la aflicción que embarga á su familia.

Este digno proceder del Marqués de Benalúa no es nuevo ni nos sorprende, pues su generosidad es de todos conocida, y en este hecho viene á confirmarla una vez más.

Después que «El Constitucional» de ayer reproduce nuestro suelto del domingo haciendo público los informes que tenemos respecto á que anda por los Ministerios, por el Congreso de los Diputados, por los centros superiores y por algunas redacciones de los periódicos políticos de Madrid un *pajarraco* democrático hablando mucho contra el actual Ayuntamiento de Alicante y leyendo en todos los tonos los artículos que ha publicado «El Graduador» referentes á pequeñas faltas administrativas que se advierten en la ordenación de pagos de hace medio año, todo con la *piadosa* intención de que se destituya la Corporación municipal, quiere el diario sagastino que indique El Eco quién es aquella *ave de mal agüero*, para saber á qué atenerse, pues sospecha sea algún conservador ó liberal.

La persona que nos facilitó aquellos datos no tuvo á bien decirnos el nombre del *propagandista*, por lo que sentimos no poder complacer al colega.

Sin embargo, y con referencia á rumores públicos que llegan hasta nosotros, diremos que hay quien cree que el *pajarraco democrático* en cuestión, es parecido á los que en los tiempos canovistas aleteaban por los Ministerios fingiéndose conservadores liberales, para obtener credenciales en favor de algunos posibilistas que no tuvieron empacho en sentarse á la mesa del presupuesto, siendo Rey de España DON ALFONSO XII DE BORBÓN Y BORBÓN.

Por lo demás, y si «El Constitucional» sospecha que nuestro *pajarraco* sea conservador, cosa es que no nos estraña, pues en los tiempos en que mandaba nuestro partido no dejó de haber alguno que, fingiéndose correligionario nuestro, mantenía inteligencias con elementos posibilistas para caer del lado de la democracia acomodaticia el día de su triunfo, sin comprender que este no puede venir después de los engaños que sufrió el pueblo en la época de la República presidida por el Sr. Castelar.

Afortunadamente los elementos que así procedían no deben militar ya al lado de los canovistas, y «El Constitucional» no hace bien en confundirlos entre nuestros correligionarios, si sus sospechas respecto al *pajarraco* de Madrid recaen en alguno de aquellos políticos *de pega*.

No queremos ocuparnos de lo que dice ayer «El Graduador» respecto á nuestros correligionarios en el diálogo que publica habido entre un conservador y el diario posibilista, porque está escrito en tonto y ni siquiera tiene los honores del chiste.

Respecto á las pagas de Navidad que pide el colega á los señores Gobernador civil y Alcalde de esta ciudad para los funcionarios públicos, tampoco merece que le dediquemos nuestra atención porque es una sandéz propia de quien debe carecer de original para las diez y seis columnas de su periódico, ya que no las llena ayer hablando de los barones, de la rifa para los inutilizados en la guerra civil, caminos de cal, adoquines é irregularidades que forja para combatir la honrada administración de los tiempos conservadores.

Ayer publica «El Constitucional» un artículo que titula *Imposiciones*, en el que se hace eco del mal concepto que merece á propios y estraños la prensa alicantina que pasa el tiempo en odiosos pugilatos personales y en injustas censuras á dignísimas corporaciones.

El colega atribuye la causa de este proceder que abochorna á todos los que rinden culto al magisterio de la prensa, á las continuas provocaciones de «El Graduador» que no se dá punto de reposo para zaherir al Ayuntamiento, mortificar á personas que estima el pueblo y censurar á respetables autoridades.

El mismo desagrado que manifiesta ayer «El Constitucional,» lo ha tenido El Eco en el tiempo de su publicación, experimentando un gran sentimiento al ver que sus amistosas exhortaciones al diario posibilista no han producido efecto alguno, pues éste, sordo á la excitación del compañerismo, ha continuado sus inconvenientes propandas que le conquistaron la triste celebridad de que goza.

Tenga presente esto «El Constitucional» y no pida peras al olmo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de quintas, se ha fijado en el zaguan de las Casas Consistoriales copia del alistamiento para el próximo reemplazo del ejército. Recordamo á los mozos las disposiciones del artículo 24 de la citada ley, á fin de que no incurran en la responsabilidad que el mismo establece.

El Constitucional traduce de *Il Corriere*, periódico de San Remo, el siguiente suelto:

«En el «Príncipe Amadeo» continúa la *Mignon* atrayendo numeroso público y arrancando aplausos. Pasadas las naturales vacilaciones de todo estreno, puede ya decirse que la interpretación es relativamente perfecta. La señora Cottino, el Sr. D'Aysin y el bajo De Serini, continúan mereciendo los bravos y ovaciones con que los acoge todas las noches el público, especialmente en el terceto final del último acto que cantan los tres con brio, con pasión y con arte grandísimo.»

Esperamos que á menudo hemos de tener noticias tan satisfactorias como la anterior, pues sabemos que el Sr. Asin posee grandes condiciones como tenor, las que unidas á su aplicación le han de conquistar un buen nombre en el mundo artístico.

Tenemos entendido que debe ya haberse puesto en escena el *Fausto*, y abrigamos la esperanza de que en esta obra ha de conquistarse nuestro amigo al menos iguales simpatías que ha conseguido en *Mignon*.

Prometemos á nuestros lectores tenerlos al corriente del juicio que en esta ópera merezca el tenor alicantino.

Reciba de nuevo nuestro querido amigo y paisano el tenor Sr. Asin la más cumplida enhorabuena, la cual hacemos extensiva á su apreciable familia.

EL EXCMO. É ILMO.

SR. DR. D. VICTORIANO GUIASOLA Y RODRIGUEZ,
OBISPO DE DORA

Y PRIOR DE LAS CUATRO ÓRDENES MILITARES,

PRESENTADO POR S. M.

PARA LA SILLA Y OBISPADO DE ORIHUELA.

Nació en Oviedo el 11 de Agosto de 1821 y cursó en la Universidad de aquella histórica

Ciudad, hasta obtener los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología y su laboriosidad y constancia en el estudio, unidas á las dotes que Dios le confiara, hicieronle digno de obtener los referidos grados, sin pago de derechos, en concepto de *Sobresaliente*. No podía suceder de otra manera á quien estudiante aun, mereció la distinción de suplir la ausencia de su sabio profesor, en la enseñanza de Sagrada Escritura, por los cursos académicos de 1840 á 1844. Tales fueron sus primeros pasos en la carrera de las ciencias.

En los cursos de 1844 á 1848 desempeñó varias cátedras en la misma Universidad, entre ellas la de Literatura Latina, en la cual, mediante ejercicios aprobados por unanimidad, obtuvo el grado de Regente, hasta que en pública oposición ganó la cátedra de esa asignatura en 1848, á los dos años de ordenado de Presbítero.

Ocasiones fueron estos cargos, de que no obstante su modestia, se trasluciera su vasta erudición, gran amor al estudio y sobre todo la energía y fuerza de voluntad que le distinguen, y motivo para que conocidos estos méritos, el Excelentísimo é Ilmo. señor Dr. D. Ignacio Diaz Caneja, cuando en 1851 fundó el Seminario en su Diócesis de Oviedo, reclamase el eficaz auxilio del Sr. Guisasola para la creación del mismo y desde luego le nombrara Catedrático de Sagrada Escritura y Vice Rector; siendo en 1855, elevado á la categoría de Rector. Notable fué el discurso que pronunció en el día de la apertura del Seminario, demostrando la importancia de aquel Establecimiento de enseñanza, la gloria de su Prelado, la influencia de la ilustración y como la fé alienta para realizar con escasos medios, grandes obras que fiadas al esfuerzo humano parecerían imposibles.

Hizo oposición á la Magistral de Santiago en 1855 y no la obtuvo, porque resultando empate en la votación, la dirimió el Metropolitano en favor de su cooperador. Al año siguiente, y después de una brillante oposición que le valió calorosas felicitaciones, obtuvo la Penitenciaría de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, esplucando varias asignaturas en aquel Seminario, y principalmente las de Teología moral y Disciplina eclesiástica.

El Sr. Cardenal Lastra y Cuesta, Arzobispo de Sevilla, le nombró en 1863 Secretario de Cámara y Gobierno de aquel Arzobispado, cargo que desempeñó doce años y en 1865 le fué conferida la Dignidad de Tesorero de aquella Santa Iglesia y la de Arcipreste en 1868.

Entre los Teólogos distinguidos que fueron convocados á Roma, antes de la apertura del Concilio Euménico en el Vaticano, para ocuparse en los trabajos preparatorios de aquel, mereció ser designado el Sr. Guisasola, y formó parte de la Comisión *De regularibus*, siendo durante el Concilio, Teólogo consultor de su Prelado. Para esta fecha ya habia obtenido de Su Santidad Pio IX los honrosos cargos de Prelado doméstico y Protonotario Apostólico *ad instar participatum*.

Con tan larga carrera, habia acreditado suficientemente el Sr. Guisasola sus profundos conocimientos en las ciencias eclesiásticas, su fama de orador, la fortaleza de su corazón, la caballerosidad de sus sentimientos, su virtud, piedad y celo y motivo propio fué promovido por Su Santidad Pio IX, Obispo de Teruel en Diciembre de 1873, siendo consagrado en la Iglesia de San Isidro de Madrid el 24 de Enero de 1875, tomando posesión de su Diócesis en 14 de Febrero del mismo año.

Las circunstancias de la época en que se hizo cargo de dicho Obispado no podian ser mas críticas, pues encendida la guerra civil, el encono de las pasiones era grande, pero no obstante, pronto se hizo dueño de las simpatías de todos, con su predicación y ejemplo.

Erigida la provincia de Ciudad Real en Priorato de las Cuatro Órdenes Militares por la bula *Ad Apostolicam*, era árdua tarea y trabajo nada común, el de crear una Diócesis, distinción que se ha hecho con el Sr. Guisasola, quien después de haber sido nombrado por S. M., Prior de las cuatro órdenes militares, fué preconizado Obispo de Dora en 29 de Setiembre de 1876, por Su Santidad Pio IX, por estar unido perpétuamente el título de ese obispado al Priorato, cruzándose posteriormente el Sr. Obispo, Caballero de la Orden de Santiago.

En Marzo de 1877 fué elegido Senador por la provincia eclesiástica de Zaragoza, y ha pertenecido á la Academia Sevillana de Buenas Letras, siendo hoy, socio de número de la Romana, de la Inmaculada Concepción.

Sus trabajos en la Diócesis de Ciudad-Real no han desmerecido de lo que él se habia esperado, pues no obstante los grandes obstáculos que ha tenido que vencer, tiene su Diócesis perfectamente organizada, demostrando una vez más, la habilidad, discreción, esquisito tacto, energía é independencia de siempre, y si hoy, allí, no se han ejecutado las obras necesarias para la instalación del Obispado, bien claro aparecen las causas en una Memoria pu-

blicada en el año pasado, que es la prueba más concluyente de la actividad lo tan esclarecido Prelado, dejando no obstante y sin auxilio del Gobierno, ni de otra persona, el solar donde ha de construirse el Seminario y una gruesa suma en metálico para las obras del mismo, producto de las economías hechas durante su gobierno.

Efecto de una vida tan activa y de tantos desvelos, cayó gravemente enfermo el invierno pasado, á cuya causa supone sea debida su traslación á esta Silla y esperamos que este benigno clima será compatible con la quebrantada salud del Sr. Guisasola.

Creemos suficientes los datos anteriores publicados en extracto, para que nuestros lectores puedan comprender la satisfacción que á la Iglesia de Orihuela debe haber, al considerar que su distinguida Silla, vaya á ser ocupada por una de las lumbreras del Episcopado Español, dignísimo sucesor del Sr. Cubero que tan amante ha sido de su Diócesis.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Exposición y Real decreto del Ministerio de Fomento, creando tres estaciones filoxéricas para ensayar cuantos procedimientos se aconsejen para evitar la difusión de la plaga.

Anuncio de la Comisión permanente fijando los precios que deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del ejército y Guardia civil.

Extracto de la cuenta de fondos del presupuesto de la provincia correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre del corriente año, comprensivo de las cantidades recaudadas y satisfechas en el mismo período, por obligaciones del presupuesto.

Edicto del ayudante del distrito de Marina de Torreveja citando á Francisco Victoriano Ferrer y otros.

Dos relaciones de los jornales y materiales invertidos por este Ayuntamiento en servicios administrativos.

Extracto del movimiento de fondos municipales en el primer trimestre del año económico actual, del Ayuntamiento de Biar.

Edicto del Juzgado de esta ciudad, sobre la venta de un ventorrillo situado en la partida de los Angeles.

Otro del de Dolores sobre la exclusión de individuos de las listas electorales.

Cédula del de Elche citando á Guillermo Saez.

Edicto del de esta ciudad sobre la venta de varias fincas que se relacionan.

Otro del de Alcoy sobre inclusión de individuos en las listas electorales.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Dice un periódico que será nombrado director de administración civil de Filipinas D. Enrique Fernandez, secretario del gobierno civil de Madrid.

—Se ha creado una administración de rentas Estancadas en Gergal, que principiará á funcionar el 1.º de enero.

—La inauguración de la exposición de acuarelas se verificará del 20 al 22 del actual, y están invitadas al acto sus majestades y altezas.

—El ministro de Ultramar ha dispuesto que se abra en Puerto-Rico una amplia información arancelaria, con objeto de que sean oídos los representantes de la industria y del comercio.

—La *Epoca* recibió de Santander, y firmado por *Un católico*, el siguiente telegrama:

«Ovación magnífica al señor obispo en la catedral; concurrencia numerosísima como nunca, besándole el anillo, aplaudiéndole y adhiriéndose incondicionalmente á su decreto.»

—La sociedad el Crédito catalán se encargará de la construcción del ferro carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

—Anteayer mañana se ha verificado el entierro del vicealmirante Sr. Ossorio. Han asistido el ministro de Marina y comisiones de los cuerpos de la armada.

—Ha tenido lugar una nueva voladura en el cerro de San Telmo, habiendo resultado en gran cantidad la piedra aprovechable.

—El gobierno veria con satisfacción que el Sr. Montero Rios tomase parte en los debates del Congreso relativos al juicio oral y público.

—Los residuos que resulten de la conversión de la deuda amortizable, y no llegasen á completar un título de 500 pesetas, se abonarán en efectivo por las cajas de Banco de España.

—Los periódicos se lamentan de la pena pedida por el promotor fiscal contra el Sr. Lopez Guijarro por sus «Cartas fusionistas.»

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro defunciones y tres nacimientos.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacén de pianos y armóniums de las mejores fábricas del Pais y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Bernereggi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santo Tomás apostol.

SANTO DE MAÑANA.—San Queremón.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 20 al 29 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección, los albalas para la tanda 13 (4.ª de invierno) del corriente año común, cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (4 maravediz) por minuto de agua, para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 17 de Diciembre de 1881.—*Manuel Gomiz*.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 11 palmos.

Pared descubierta, 105 id.

De cieno, 80 id.

Entra media hila floja.

Sale tres cuartas hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 20 de Diciembre de 1881.—El director, *Manuel Gomiz*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 20 de Diciembre de 1881.

Barómetro	761,78
Termómetro	17,0
Viento	N. O. Viento huracanado.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra	17,4
Id. mínima durante la noche	14,2
Irradiación nocturna	>>
Evaporación en milímetros	6,97

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córtes

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy, 17 del 2.º abono.—La zarzuela en tres actos, *Mantos y Capas*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS
Á CARGO DE ANTONIO REUS.

JARABE

PECTORAL BALSAMICO

DEL

DOCTOR GADEA,

CONTRA TODA CLASE

DE TOSSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La Tos catarral; la Tos seca precursora muchas veces de males mas graves; la Tos ronca, que priva momentáneamente de la respiracion, desaparecen siempre con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dán gratis en todos nuestros depósitos

Farmacia del Doctor GADEA.